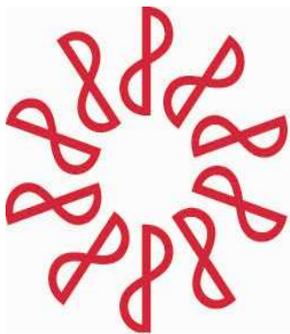




BOLETIN CONFERENCIA DE PRENSA



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

24 de agosto de 2011



“Degradación de la deuda norteamericana de largo plazo por la calificadora Standard & Poor’s, sus posibles efectos en la economía mexicana y el impacto en la confianza de los inversionistas”

La degradación de la deuda de largo plazo de los E.E.U.U. por parte de Standard & Poor’s y de Japón por parte de Moody’s durante el presente mes de Agosto nos señala un parte aguas histórico en la historia económica reciente, para lo cual hay muchas interpretaciones sobre lo que puede significar para las economías emergentes o satélites, como lo es la nuestra.

Definitivamente, uno es el hecho del problema político en el que el sistema bipartidista norteamericano ha encauzado a su propia economía ante la coyuntura. Con independencia del tema de las apreciaciones de Standard & Poor’s para definir la degradación (y que tiene toda la conexión con la salida de su Director General), el tema para la economía estadounidense es que los dos partidos y los electores conocen bien que el sistema “no funcionó” para sacar adelante una discusión que tuviera el compromiso de todos ellos y no los intereses egoístas de cada lado.

El sistema funcionó en los 80s y en los 90s para salvar el Seguro Social, reformar el sistema impositivo, racionalizar la política de inmigración o cerrar varias bases militares. Pero en este contexto, no funcionó para solucionar el problema grave que tienen de endeudamiento y que para lograrlo les hubiera requerido reducir el déficit en alrededor de 4 trillones de dólares en los siguientes 10 años.

En consecuencia, se debaten los economistas en la discusión de saber si suben las tasas de interés, o si es necesario recortar el gasto de manera más enérgica, o finalmente, otro tema político, si es conveniente subir o no los impuestos.

El efecto que tuvo la degradación fue en algunos casos, inmediato; las bolsas de valores han estado sumamente nerviosas reportando bajas y altas muy pronunciadas, sin dar un viso claro de cuál debe de ser la tendencia a futuro. El Dow Jones reportó una caída de más de 450 puntos en la semana pasada, y representa un descenso de más de 620 puntos después de que se detuvo su operatividad cuando cayó 1.6% el viernes pasado, cerrando en 10,817 puntos. Con ello, los inversionistas se han refugiado en inversiones más seguras como bonos o el mismo efectivo, y los metales preciosos han tenido repuntes significativos.

Con este escenario, ya se siente una desaceleración en la actividad industrial y este impacto puede ser algo coyuntural que nos afecte en el porcentaje estimado de crecimiento del PIB, el cual ya se prevé a la baja por la mayoría de las correcciones nacionales e internacionales; o que sea algo mucho más permanente, por una crisis financiera que pueda ser más prolongada en los EE.UU. y que, en consecuencia, nos arrastre a varios años de recesión ya que nuestro principal mercado no podrá empujarnos con las importaciones de nuestros



bienes y manufacturas, puesto que el consumo estaría siendo muy cauto ante un panorama económico poco alentador. Hoy día, nuestras exportaciones representan el 29% del PIB, de las cuáles cerca del 80% son destinadas a nuestros vecinos del norte.

Como quiera que sea, ya la Secretaría de Hacienda revisa las estimaciones de crecimiento del PIB para este 2011 también a la baja, aun cuando nuestra economía va normalmente desfasada de los efectos de la economía americana entre 6-9 meses, por lo que aún los niveles de confianza de los consumidores se muestran altos (cerca del 29.6% en la relación de confianza en la compra de electrodomésticos, que es de los porcentajes más altos en nuestra historia económica y la entrada de las remesas, está en 11,163 millones de dólares anuales, a Junio de 2011, lo que contrasta con la caída de la confianza del consumidor en nuestro país del 15.9% a octubre de 2010, con el 9.3% al mes de Julio de 2011).

Al mes de agosto, los bancos no reportan una baja en el consumo y confían en que seguirán observando el mismo nivel de compras en México, sin embargo las operadoras de fondos ven un incremento en su liquidez por posturas de venta y desinversiones, y hay quienes hasta opinan que por el endeudamiento de los estados y municipios, pudiera estar en nuestro país en camino de una degradación crediticia.

Los pronósticos para el crecimiento del PIB actualmente se centran en un 4.10% lo que muestra una disminución en los empleos proyectados de 620,000 a 614,000 nuevos empleos.

En consecuencia, continuaremos con indicadores mixtos que tendremos que estar siguiendo con cuidado porque la economía no está blindada, sino que por el contrario, está íntimamente relacionada con nuestros socios comerciales, y es muy importante hacer la tarea de reavivar nuestro mercado interno y pasar las reformas estructurales que permitan tener un impacto menor de los efectos que podamos recibir del exterior.

C.P.C. José Antonio Quesada

Representante de la Comisión Representativa ante Instituciones del Sector Financiero



“50 Aniversario de la presentación del dictamen fiscal”

En abril de 1959 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer a través del Diario Oficial de la Federación el Decreto que da origen al dictamen.

En el mismo año mediante decreto presidencial, se creó la Dirección de Auditoría Fiscal Federal y se estableció el registro de contadores públicos para dictaminar estados financieros para efectos fiscales.

En 1991 entraron en vigor las disposiciones que establecen la obligatoriedad de dictaminar fiscalmente sus estados financieros, a los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los supuestos previstos en el Código Fiscal de la Federación.

Durante los ejercicios de 1992 a 1996, el dictamen se elaboró en hojas electrónicas de cálculo y la presentación del mismo se realizaba en forma manual, mediante la entrega de un disquete y un cuadernillo impreso, con la opinión fiscal del contribuyente firmada por el Contador Público Registrado.

Fue hasta 2001, cuando se hizo obligatoria la presentación del dictamen a través de Internet.

El dictamen fiscal surge como estrategia de fiscalización indirecta, mediante la cual el fisco federal deposita su confianza en la capacidad, experiencia y ética profesional de los profesionales de la Contaduría Pública. Esta confianza se traduce en el atributo de la credibilidad hacia el trabajo desempeñado por el Contador Público que emite dictámenes fiscales.

En el IMCP estamos muy conscientes de la enorme responsabilidad que adquiere el Contador Público Registrado, al firmar en forma individual un dictamen fiscal, no sólo frente al SAT y el cliente, sino también ante terceros interesados, tales como: accionistas, inversionistas, acreedores, instituciones financieras, entre otros.

Por lo anterior, con motivo del 50 Aniversario de la presentación del Dictamen Fiscal, el IMCP, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público han organizado en forma conjunta el evento conmemorativo que se llevará a cabo el próximo 8 de septiembre a las 19:00 horas en el Museo Nacional de Antropología e Historia de la Ciudad de México.

El programa del evento contempla lo siguiente:

1. Presentación del vídeo conmemorativo del 50 Aniversario del Dictamen Fiscal.
 2. Presentación del libro “Lo que usted debe conocer acerca del dictamen fiscal”
 3. Presentación de la moneda conmemorativa al 50 Aniversario de la presentación del Dictamen Fiscal acuñada en plata que, posteriormente, estará a la venta para el público.
-



4. Cancelación del timbre postal.

Entre los invitados especiales destacan los siguientes:

- Funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Servicio de Administración Tributaria
- Funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación.
- El Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa
- Funcionarios de la Secretaría de la Función Pública
- El Gobernador del Banco de México
- El Presidente del Consejo Coordinador Empresarial
- El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP
- Expresidentes del IMCP
- Firmas de contadores
- Presidentes de cámaras y organismos empresariales
- Medios de comunicación.

C.P.C. Laura Grajeda Trejo
Presidenta de la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de
Fiscalización del SAT



“Extensión del plazo para presentar el dictamen fiscal 2010”

Como resultado de diversas reuniones celebradas, con los funcionarios de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) y derivado de las múltiples gestiones llevadas a cabo con el Jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) desde tiempo atrás en torno a la presentación del dictamen fiscal 2010, el pasado 12 de agosto en acuerdo con la autoridad hacendaria se convino extender la fecha límite de presentación de los dictámenes fiscales correspondientes al ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2010, pasando del 15 de agosto hasta el 13 de septiembre, es decir, la prórroga es de un mes más.

Tratándose de sociedades controladoras que consoliden su resultado fiscal, deberán enviar el dictamen fiscal a más tardar el 30 de septiembre de 2011.

Por lo anterior, el SAT dio a conocer en su portal de Internet el calendario definitivo para su presentación, considerando el primer carácter alfabético del RFC, o bien lo podrán hacer antes de la fecha en la cual les corresponda.

Las fechas de vencimiento para la presentación específica de las obligaciones para los CPR's y los representantes de las empresas ha sido dada a conocer para:

- Dictámenes Fiscales (Sipred 2010).

- General
- Consolidación

- Información Alternativa (Sipiad 2010).

Al día de hoy se han presentado de acuerdo al control de folios el 50% de los 82,000 dictámenes que se esperan recibir la autoridad fiscal.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos reconoce la disposición de los funcionarios para atender nuestras sugerencias y el ambiente siempre cordial que prevaleció a lo largo de las pláticas, en el afán de que tanto los contribuyentes como los dictaminadores, concluyan la presentación de sus trabajos en el tiempo y con la calidad suficiente.

C.P.C. Laura Grajeda Trejo
Presidenta de la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de
Fiscalización del SAT